



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal 25817-40-89-001-2019-00373-00

Demandante: MARIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Otro

Demandado: NANCY SANDRA WILCHEZ y Otros

En atención al memorial que antecede, se fijan como gastos de curaduría la suma de \$250.000 a favor del Dr. EDGAR RODRIGUEZ MENDEZ, los cuales deberán ser consignados por la parte actora a órdenes de este despacho y para el presente asunto, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Por secretaría realícese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 025 de AGOSTO 10 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf752969935bf32136585b6919c9bcf25a7062807a6b04c41f295e2c5528db2**

Documento generado en 09/08/2022 10:57:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>